RESOLUCIÓN NÚMERO 0053 DE 2026

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 1083 de 2015, modificado mediante Decreto 648 de 2017, el Decreto 0993 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante Decreto N° 0993 de 2025, se modificó la estructura del Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Que mediante Decreto N°.0994 de 2025, se modificó la planta de personal del Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Que a través del artículo 3 del Decreto N° 0994 de 2025 se establece que las funciones propias del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), serán cumplidas por una planta de personal, en la cual se encuentra el empleo Asesor código 1020 grado 06.

Que, a partir del 13 de enero de 2026, se encuentra en vacancia definitiva el empleo Asesor Código 1020 Grado 06, por la renuncia de la titular del empleo Laura Cristina Hernández González, a quién se le aceptó su requerimiento mediante Resolución No. 0005 del 05 de enero de 2026.

Que el líder del Área Funcional de gestión de Talento Humano verificó y certificó que **SANDRA JANNETH RUEDA IBÁÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 53.011.202, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo Asesor Código 1020, Grado 06, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, adoptado por la entidad mediante Resolución 1545 de 18 de noviembre de 2025, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar en forma Ordinaria a la siguiente persona en el empleo que se relaciona a continuación:

Cédula	Nombre completo	Empleo	Ubicación
53.011.202	Sandra Janneth Rueda Ibáñez	Asesor Código 1020 Grado 6	Despacho del Director General

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar la presente resolución a Sandra Janneth Rueda Ibáñez, identificada con cédula de ciudadanía número 53.011.202.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente acto administrativo conforme a lo preceptuado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por ALHENA CAICEDO FERNANDEZ
Fecha: 2026.01.14 11:06:18 -05'00'

ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó:

Javier Enrique Estrada Quintero
Líder
Área funcional de Gestión del Talento Humano

Revisó:

Ary Yanerith Rincón Pérez
Abogada Contratista
Área funcional de Talento Humano